



CONVOCATORIA 2018/2020 PARA LA SELECCIÓN DE CENTROS DOCENTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: “PROGRAMA TEI. Tutoría entre Iguales”.

La Tutorización Entre Iguales (TEI) es un programa de convivencia para la prevención de la violencia y el acoso escolar que implica a toda la comunidad educativa. Se enfoca a mejorar la integración escolar y trabajar por una escuela inclusiva y no violenta, fomentando que las relaciones entre iguales sean más satisfactorias. En definitiva, va dirigido a mejorar o modificar el clima y la cultura del centro respecto a la convivencia, conflicto y violencia (física, emocional o psicológica).

Se basa en la tutorización emocional entre iguales, donde el respeto, la empatía y el compromiso son los pilares básicos de su desarrollo en los centros educativos, así:

- En Educación Secundaria Obligatoria: Los alumnos de 3º son tutores emocionales de los de 1º.
- En Educación Primaria: Los alumnos de 5º son tutores emocionales de los de 3º.
- En Educación infantil: Los alumnos de 5 años son tutores emocionales de los de 3 años.
- En Ciclos Formativos: Los alumnos de Formación Profesional Básica son tutorizados por los de 2º curso de Ciclos Formativos de Grado Medio.

La base del Programa TEI es eminentemente práctica, su diseño se sustenta en la experiencia del profesorado, tanto de Ed. Primaria como de Ed. Secundaria, y su desarrollo aglutina la complementariedad de tres grandes líneas teóricas:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

1. La teoría de los sistemas ecológicos de Urie Bronfenbrenner.
2. Inteligencia-educación emocional.
3. La psicología positiva y optimismo.

De los diferentes modelos de tutorización individualizada, el Programa TEI desarrolla la tutoría entre iguales, centrada en el desarrollo de competencias cognitivas, psicológicas y sobre todo emocionales, empoderando al grupo y en el desarrollo (trabajo) cooperativo, dirigida fundamentalmente al alumnado de Ed. Primaria y Ed. Secundaria, con tutores de niveles superiores del mismo centro educativo, con carácter voluntario, centrada en el desarrollo de competencias emocionales, con modelo positivo sobre sensibilización, empatía, empoderamiento y compromiso individual y del grupo-clase como elemento preventivo y disuasorio de las conductas violentas.

Por último, la atención a los miembros que integran la comunidad escolar exige a esta Administración la adopción de medidas preventivas contra el acoso escolar y no solo porque constituye una manifestación de la violencia inaceptable en un centro educativo, sino por la especial situación de vulnerabilidad de los menores y por la repercusión, tanto personal como académica, que este tipo de situaciones tienen en su formación.

Por todo ello, la Consejería de Educación, Formación y Empleo hace pública esta convocatoria, que se regirá por las siguientes **BASES**:

Primera. - OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

Esta convocatoria tiene por objeto seleccionar 8 centros educativos sostenidos con fondos públicos para el desarrollo del Proyecto de Innovación Educativa “Programa TEI: Tutoría entre Iguales”. El número de centros seleccionados podría incrementarse en función del número de profesorado participante por Etapa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

Dicho proyecto se desarrollará en dos cursos escolares con dos fases diferenciadas:

Fase de formación y adecuación de los materiales TEI: 2018/2019:

1. **Curso presencial** de 8 horas para todo el profesorado del centro que desee conocer el Programa TEI.
2. **Proyecto TEI de centro.** De entre los profesores que hayan realizado el curso presencial de 8 horas, se creará un Equipo TEI, que deberá contextualizar para su propio centro los materiales facilitados por los ponentes.

Preferiblemente formarán parte de este Equipo, aquellos docentes que en el curso 2019/2020 asuman tutorías de 1º y 3º de Educación Infantil, 3º y 5º de Educación Primaria o 1º y 3º de Educación Secundaria, siempre que la plantilla lo permita. Algún miembro del equipo directivo y, en la etapa de Secundaria, algún miembro del Departamento de Orientación.

Fase de implementación: 2019/2020:

Los profesores participantes, implementarán el programa TEI en su centro con las diversas actuaciones planificadas en el curso anterior.

Segunda. - DESTINATARIOS

Podrán participar en esta convocatoria centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja de niveles anteriores a la Universidad.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.			Pág. 3 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379
1 Subdirector General			
2			

Tercera. - OBJETIVOS

Este proyecto tiene por objetivo principal dotar a todos los miembros de la comunidad educativa del centro de estrategias y herramientas que faciliten y permitan el fomento de las relaciones entre iguales, haciendo que sean más satisfactorias.

Siendo sus restantes objetivos:

- Sensibilizar a la toda la comunidad educativa sobre los efectos de la violencia.
- Concienciar a la comunidad educativa sobre las causas de la violencia e informar sobre las consecuencias personales, sociales y educativas.
- Facilitar el proceso de integración de alumnos, hacia una educación inclusiva.
- Crear un referente (tutor/a) para favorecer la autoestima y disminuir la inseguridad que provocan los espacios y las situaciones desconocidas.
- Empoderar al alumnado como sujeto dinámico de la convivencia, en la prevención de la violencia.
- Desarrollar la empatía y el compromiso individual y del grupo clase (espectadores) ante el sufrimiento de las víctimas de actos de violencia y acoso escolar.
- Compensar el desequilibrio de poder y fuerza propio de la violencia y el acoso desde una perspectiva preventiva y disuasoria.
- Integrar la “Tolerancia cero” respecto a la violencia y maltrato, como un rasgo de identidad del centro educativo.
- Desarrollar y compartir la Red de Centros TEI, Tolerancia cero respecto a la violencia y el acoso escolar.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

Cuarta- ACTUACIONES

El Proyecto de Innovación Educativa: “Programa TEI” conlleva la siguiente secuenciación de actuaciones para su implementación en un centro educativo:

Año I Fase de formación y adecuación de materiales: curso 2018/19.

1. Entrega de la documentación requerida para solicitar la participación en el PIE.
2. Formación del profesorado:
 - 8 h. presenciales: 2 sesiones de 4 horas cada una. Esta formación se realizará previsiblemente en la primera semana de abril. Las formaciones, aun siendo para profesorado del mismo centro, se separan por niveles, habiendo una para los docentes de la etapa de Ed. Infantil y otra para Ed. Primaria en el caso de centros de Educación Infantil y Primaria. En el caso de centros de Secundaria, se separa la formación de docentes de Secundaria de la de profesores de Ciclos Formativos, en el caso de que la hubiera. Si es necesario, se podrán agrupar para la formación docentes de diferentes centros, pero que pertenezcan a la misma etapa educativa. En el caso de centros concertados que tengan las etapas de Ed. Primaria y Ed. Secundaria, esta formación se realizará conjunta para el profesorado del centro de dichas etapas, realizándose la de docentes de Ed. Infantil de forma separada.
3. Adecuación de los materiales: 12 horas destinadas al profesorado que forme el Equipo TEI y elabore el proyecto TEI en el centro. Para esta adecuación podrán contar con el asesoramiento online de la persona que ha impartido la formación presencial.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 5 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

Año II Fase de Implementación: curso 2019/20.

El equipo TEI a lo largo del curso irá realizando las siguientes funciones:

1. Formación inicial del alumnado:
 - Tutores/as.
 - Tutorizados/as.
2. Asignación de parejas entre el alumnado.
3. Formación permanente de tutores/as y tutorizados/as.
 - Actividades de cohesión de parejas.
 - Actividades de tutorías.
 - Actividades de formación de tutores/as.
 - Actividades de evaluación.
4. Evaluación final del programa:
 - Claustro de profesorado.
 - Dirección del Centro.
 - Alumnado.
5. Memoria y propuestas de mejora.

Quinta. - PARTICIPACIÓN.

Este proyecto está dirigido a 8 centros educativos. Las actuaciones podrán desarrollarse en Ed. Infantil, Ed. Primaria, ESO y Formación Profesional (FP Básica y CFGM). El número de centros seleccionados podría incrementarse en función del número de profesorado participante por Etapa.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 6 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

Sexta. - COMPROMISOS DE LOS CENTROS

Los centros educativos que soliciten su participación en la presente convocatoria asumirán los siguientes compromisos:

1. Implicación del equipo directivo con el desarrollo del proyecto en el centro. El equipo directivo pondrá en conocimiento del Claustro la solicitud de participación en este proyecto y será aprobado por el mismo, recogiéndose en acta.
2. Aprobación por el Consejo Escolar del centro, igualmente recogido en acta.
3. Formación de un Equipo TEI que contextualice este Programa en el curso 2018/19 y, a su vez, garantice la implementación del mismo en el curso 2019/20.
4. Uno/a de los participantes asumirá la función de coordinador/a del proyecto, el/la cual deberá tener destino definitivo en el centro.
5. Promover y facilitar la asistencia del Claustro de profesores/as a las sesiones de formación presencial específicas para cada centro, así como el desarrollo de las actuaciones que de las mismas se deriven.
6. Facilitar y dinamizar las actividades de sensibilización y prevención a desarrollar con el alumnado y las familias.

Séptima. -FUNCIONES DEL/DE LA COORDINADOR/A

La coordinación corresponde a uno de los integrantes del Proyecto de Innovación Educativa, en razón de su experiencia, motivación o especialización en esta temática y con destino definitivo en el centro.

Sus *funciones* son las siguientes:

1. Presentar en tiempo y forma el Anexo I: Solicitud de participación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 7 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

2. Coordinar e impulsar las actividades programadas para el desarrollo del proyecto.
3. Actuar como interlocutor con el Centro de Innovación y Formación Educativa (CIFE) en lo relativo al seguimiento del proyecto.
4. Remitir al CIFE los documentos que se soliciten a lo largo del proyecto para su correcto desarrollo en la fecha y modo que se indique.

Octava. - SOLICITUDES, PLAZO Y DOCUMENTACIÓN

Curso 2018/19:

El centro educativo que desee participar en este Proyecto de Innovación Educativa, deberá solicitarlo remitiendo debidamente cumplimentado la siguiente documentación:

1. Solicitud de participación, firmada por el Director, en la que se indicará la relación del profesorado participante en el Equipo TEI. (ANEXO I)
2. Certificado del/de la secretario/a del centro en el que se comunique la aprobación de dicha participación por parte del Claustro y del Consejo Escolar. (ANEXO II)
3. Carta de motivación, en la que se realice un análisis del centro en materia de convivencia, problemas y necesidades, qué piensan que les va a aportar y por qué el TEI es una fortaleza.

Toda esta documentación, debidamente cumplimentada, sellada y firmada, se enviará escaneada en **formato .pdf**, al CIFE, a la siguiente dirección de correo electrónico: cife@larioja.org.

El **plazo de presentación** de solicitudes finaliza el **lunes 25 de marzo de 2019** para la **carta de motivación** y el **Anexo I**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			Pág. 8 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			

Debido a la premura entre las fechas de publicación y de presentación de solicitudes de participación, la **fecha límite** de envío del **Anexo II** al CIFE será el **lunes 1 de abril de 2019**.

Curso 2019/20:

1. Relación de profesorado participante en la puesta en práctica del PIE, indicando la función que desempeñan: coordinador/a, tutor/a de los grupos implicados (1º-3º Ed. Infantil, 3º-5º Ed. Primaria, 1º-3º ESO), otros cargos.

El **plazo de presentación del ANEXO III** finalizará el viernes **27 de septiembre de 2019**.

Novena.- COMISIÓN DE SELECCIÓN, SEGUIMIENTO y EVALUACIÓN.

La selección de los centros, el seguimiento y valoración del Proyecto se llevará a cabo por una Comisión, presidida por la Directora del CIFE (o persona en quien delegue), y en la que estarán presentes el Coordinador General de Formación del Profesorado, el Coordinador General de Innovación Educativa y un/a Asesor/a del CIFE que actuará como Secretario/a. En caso de que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas en este Proyecto de Innovación, se atenderá a la valoración de la carta de motivación citada anteriormente.

Décima.- PROPUESTA PROVISIONAL.

Una vez finalizado el plazo de envío de solicitudes, esta Comisión seleccionará los centros educativos participantes y hará pública el listado provisional de los mismos el día **27 de marzo de 2019** en la página web www.larioja.org/educacion. Los centros podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en un plazo de 3 días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este listado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 9 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

Undécima. - RELACIÓN DEFINITIVA.

Trascurrido el plazo destinado a alegaciones, y una vez resueltas, la Comisión hará pública la relación definitiva de centros seleccionados.

Duodécima. - MEMORIA FINAL DEL PROYECTO.

Concluidas todas las fases del Proyecto, el/la coordinador/a hará llegar al CIFE, en las fechas que se determinen, impresos y firmados los siguientes documentos:

- Un **listado** firmado por el/la coordinador/a con la relación de **docentes participantes con o sin derecho a certificación con la propuesta de horas razonada**.
- La **memoria final**, registrada, fechada y firmada por el/la coordinador/a.

Decimotercera. - CERTIFICACIÓN.

Las horas a certificar por la participación en este Proyecto de Innovación Educativa se ajustarán a lo siguiente:

- Formación Año I
 - 8 horas para la modalidad curso.
 - 12 horas modalidad PIE para el Equipo TEI que elabore el Proyecto.
- Participación en el PIE Año II: las horas se certificarán en función del trabajo desarrollado en el Centro en el marco del programa, partiendo de la propuesta razonada del/ de/la coordinador/a. Modalidad Proyecto de Innovación Educativa.
 - Coordinador: hasta un máximo de 45 horas.
 - Tutores y equipo TEI: hasta un máximo de 30 horas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 10 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379	
Cargo	Firmante /Observaciones		Fecha/hora	
1 Subdirector General				
2				

- Funciones complementarias: hasta un máximo de 25 horas.

Los **requisitos mínimos** que deberá cumplir cada participante en este Proyecto de Innovación Educativa para ser evaluado positivamente y recibir la certificación correspondiente serán:

Certificación de la formación (curso 2018/19):

- Asistencia al curso presencial: 8 horas.
- Participación activa en la contextualización del proyecto TEI del centro: 12 horas.

Certificación del PIE (curso 2019/20):

- La asistencia continuada y la participación activa a las reuniones organizadas por el centro.
- El desarrollo de las actividades que se indiquen en las distintas fases.
- La presentación en el plazo y forma de la Memoria final.

En el caso de **bajas laborales o sustituciones**, las horas a certificar serán proporcionales al periodo de tiempo trabajado en el proyecto, mediante propuesta razonada del coordinador al finalizar la actividad, no pudiendo haber sido éste inferior a tres meses consecutivos y su estimación en horas inferior a ocho.

La Comisión de Selección, Seguimiento y Evaluación establecida en la base novena, procederá a la evaluación del Proyecto y hará la propuesta de emisión de certificados al CIFE. La decisión adoptada por la misma, se comunicará a los/las coordinadores/as de los distintos centros.

Decimocuarta. - ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La solicitud de participación en la presente convocatoria supone la aceptación de sus bases.

Logroño, a 14 de marzo de 2019

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 11 / 11
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
00860-2019/031429	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2019/0168379
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
1 Subdirector General			
2			